Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha
Dirección de Contrataciones

CONTRATO N° 053 /2016

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD IPTA 22/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA" ID 319746

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal en la Avda. Mcal. Estigarribia Ruta N° 2, Km 10.5, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman 1705 c/Gómez Ríos, representada para este acto por el **Ing. Agr. MOISES S. BERTONI HICAR**, en carácter de Presidente, según Decreto N° 6.392/2016, con Cédula de Identidad N° 752.011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA de Juan Rodríguez** con RUC N° 2514872-9, domiciliada en Cerro Cora 544, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN RODRÍGUEZ** , en carácter de Propietario, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO**.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° **22/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319746

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IPTA Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

fue realizada según Resolución N° 32/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	1	Alambre liso	**FG**	Paraguay	Unidad	10	330.000	3.300.000
2	2	Alambre dulce	**FG**	Paraguay	Unidad	2	350.000	700.000
3	3	Alambre liso	**FG**	Paraguay	Unidad	20	420.000	8.400.000
4	4	Azada tamaño grande	Tramontina	Brasil	Unidad	14	24.000	336.000
5	5	Bandeja de germinación	Agrofield	Paraguay	Unidad	50	35.000	1.750.000
6	6	Cano de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	10	290.000	2.900.000
7	7	Caño de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	10	48.000	480.000
8	8	Caño de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	10	33.000	330.000
9	9	Caño de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	10	28.000	280.000
10	10	Caño de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	10	39.000	390.000
11	11	Caño de PVC	Titan	Paraguay	Unidad	3	420.000	1.260.000
12	12	Codo de plástico	Krona	Brasil	Unidad	10	65.000	650.000
13	13	Codo de plástico	Krona	Brasil	Unidad	15	3.200	48.000
14	14	Codo de plástico	Krona	Brasil	Unidad	20	8.500	170.000
15	15	Codo de plástico	Krona	Brasil	Unidad	50	8.500	425.000
16	16	Unión doble	Krona	Brasil	Unidad	10	45.000	450.000
17	17	Unión doble	Krona	Brasil	Unidad	20	22.000	440.000
18	18	Unión doble	Krona	Brasil	Unidad	10	19.000	190.000
19	19	Caja de plástico	Multienvase	Paraguay	Unidad	20	65.000	1.300.000
20	20	Carretilla de metal	Tramontina	Brasil	Unidad	3	320.000	960.000

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

21	21	Chapa acanalada	Syopar	Paraguay	Unidad	45	140.000	6.300.000
22	22	Cinta de amarre	Panaco	Paraguay	Unidad	5	40.000	200.000
23	23	Cinta de goteo	Panaco	Paraguay	Metro	2500	2.200	5.500.000
24	24	Cinta de goteo	Panaco	Paraguay	Metro	1500	1.400	2.100.000
25	25	Cinta de goteo	Panaco	Paraguay	Metro	2000	2.200	4.400.000
26	26	Cuerda de polipropileno .	Fg	Paraguay	Unidad	5	130.000	650.000
27	27	Cinta Métrico de metal	China	China	Unidad	1	170.000	170.000
28	28	Cinta métrica de metal	China	China	Unidad	3	130.000	390.000
29	29	Clavo	Gerdau	Brasil	Unidad	3	14.000	42.000
30	30	Clavo	Gerdau	Brasil	Unidad	5	14.000	70.000
31	31	Gotero para riego	Panaco	Paraguay	Unidad	200	9.000	1.800.000
32	32	Conector para cinta de goteo	China	China	Unidad	10	8.500	85.000
33	33	Conector para cinta de goteo	China	China	Unidad	16	8.500	136.000
34	34	Conector para cinta de goteo	China	China	Unidad	200	8.500	1.700.000
35	35	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Alusted	Brasil	Unidad	1	450.000	450.000
36	36	Grifo o canilla	Ramos	Argentina	Unidad	10	68.000	680.000
37	37	Hilo de ferretería gruesa	Fg	Paraguay	Unidad	5	14.000	70.000
38	38	Hilo de Nylon	Araty	Brasil	Unidad	2	12.000	24.000
39	39	Lima afiladora triangular	Bellota	Brasil	Unidad	14	18.000	252.000
40	40	Llave ajustable con rosca	Profield	China	Unidad	4	220.000	880.000
41	41	Machete	Corneta	Brasil	Unidad	14	27.000	378.000
42	42	Machete	Corneta	Brasil	Unidad	15	27.000	405.000

DE JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

43	43	Manguera para riego de plástico	Tecnocon	Argentina	Metros	200	2.200	440.000
44	44	Manguera para riego de plástico	Tecnocon	Argentina	Metros	400	5.000	2.000.000
45	45	Pegamento siliconado	Quilosa	Brasil	Unidad	3	18.000	54.000
46	46	Pala de punta	Biassoni	Argentina	Unidad	3	110.000	330.000
47	47	Pala común	Biassoni	Argentina	Unidad	3	110.000	330.000
48	48	Pulverizador a mochila manual	Jacto	Brasil	Unidad	4	580.000	2.320.000
49	49	Sacabocado	China	China	Unidad	8	12.000	96.000
50	50	Tambor de plástico	Multienvase	Paraguay	Unidad	4	220.000	880.000
51	51	Tanque de agua de fibra de vidrio	Syopar	Paraguay	Unidad	3	420.000	1.260.000
TOTAL Gs. (IVA incluido)								**59.151.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 59.151.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará en la Ciudad de Caacupé Km. 48 en el Centro de Investigación IPTA - Caacupé, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días calendarios contados a partir de la recepción de la Nota de Pedido de entrega emitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor, cuya recepción estará a cargo de un Técnico del Proyecto14-INV-447-FRUTILLA, un Técnico del Proyecto 14-INV-449-TOMATE, un Técnico del Proyecto 14-INV-448-CAÑA DE AZÚCAR, un Técnico designado por el Director General de Programas de Investigación del IPTA, en forma conjunta con un representante del Departamento de Almacenes del IPTA.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos, sin ningún costo alguno para la Contratante.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado las CGC y CEC. El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección mencionada. A continuación se detallan las Especificaciones Técnicas:

N° de Orden	N° de Ítems	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	1	Alambre liso	Rollo de Alambre galvanizado calibre Nº 12, Cada rollo deberá tener 1.000 metros como mínimo	Unidad	Rollo
2	2	Alambre dulce	Rollo de Alambre galvanizado dulce para ataduras calibre Nº 14 de 1000 metros como mínimo	Unidad	Rollo
3	3	Alambre liso	Rollo de Alambre Galvanizado Nº 17/15 , Cada rollo deberá tener 1.000 metros como mínimo	Unidad	Rollo
4	4	Azada tamaño grande	Azada para control manual de malezas, sin mango, hecha en una sola pieza, lamina recta reforzada, forjada en acero al carbono, con pintura que le proteja contra la oxidación, tamaño mediano.	Unidad	Unidad
5	5	Bandeja de germinación	De isopor de 128 Celdas, p/ aclimatación de plantitas in invitro.	Unidad	Unidad
6	6	Cano de PVC	De 200 mm x 6 metros.	Unidad	Unidad
7	7	Caño de PVC	De 100 mm x 6 metros.	Unidad	Unidad
8	8	Caño de PVC	De 50 mm x 6 metros.	Unidad	Unidad
9	9	Caño de PVC	De 1/2 x 6 metros.	Unidad	Unidad
10	10	Caño de PVC	Roscable de 3/4"	Unidad	Unidad
11	11	Caño de PVC	Rollos de caño de 1 1/4´ de 100 metros color negro, para 6 kgr. De presión.	Unidad	Rollo
12	12	Codo de plástico	Codo de PCV de 200 mm.	Unidad	Unidad
13	13	Codo de plástico	Codo de PCV de 50 mm.	Unidad	Unidad
14	14	Codo de plástico	Codo de PCV de 100 mm.	Unidad	Unidad
15	15	Codo de plástico	Codo de PCV de 1/2"	Unidad	Unidad
16	16	Unión doble	Unión doble caño de PVC de 200 mm.	Unidad	Unidad
17	17	Unión doble	Codo PVC de 90° de 1 1/2	Unidad	Unidad
18	18	Unión doble	Unión doble caño de PVC de 100 mm.	Unidad	Unidad
19	19	Caja de plástico	Caja de plástico, 52 cm de largo, 38 de ancho y 15 cm de alto aprox.(para cosecha de frutas y verduras)	Unidad	Unidad
20	20	Carretilla de metal	Metal, con capacidad de 50 kilogramos, con ruedas maciza de 20 cm. de diámetro, ancho de rueda de 4 cm, ejes conformados con tubo de	Unidad	Unidad

BBVA
DIEGO JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

			acero, pie conformado con perfil laminado a frio y reforzado por travesaños de fijación estampado		
21	21	Chapa acanalada	Chapa acanalada, de plástico transparente de 3,6 metros x 0,90	Unidad	Unidad
22	22	Cinta de amarre	Cinta de amarre de plástico, rollo de 100 metros como mínimo.	Unidad	Rollo
23	23	Cinta de goteo	por goteo de 200 micras, gotero en línea integrado no auto compensado tipo laberinto cada 20 cm. Rollo de 500 metros como mínimo	Metro	Unidad
24	24	Cinta de goteo	de 1/2" Para riego en rollos de 100 metros como mínimo	Metro	Unidad
25	25	Cinta de goteo	por goteo, goteo cada 20 cm. Auto compensado, de 1/2"	Metro	Unidad
26	26	Cuerda de polipropileno.	Rollo de 100 metros como mínimo	Unidad	Rollo
27	27	Cinta Métrico de metal	De metal de 100 metros como mínimo.	Unidad	Unidad
28	28	Cinta métrica de metal	De 50 metros de metal.	Unidad	Unidad
29	29	Clavo	Clavo (de 2 pulgada, reforzado, x paquetes de 1 kilogramo)	Unidad	Paquete
30	30	Clavo	Clavo (de 3 pulgada, reforzado, x paquetes de 1 kilogramo)	Unidad	Paquete
31	31	Gotero para riego	tipo botón con estaca de inserción en línea	Unidad	Unidad
32	32	Conector para cinta de goteo	Conector intermedio de 1/2´´	Unidad	Unidad
33	33	Conector para cinta de goteo	Conector inicial con reten de 1/2´´	Unidad	Unidad
34	34	Conector para cinta de goteo	Conector para cinta de goteo de 1/2	Unidad	Unidad
35	35	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Escalera de metal doble (2 apoyos, 4 mts).	Unidad	Unidad
36	36	Grifo o canilla	Grifo de 3/4" de metal	Unidad	Unidad
37	37	Hilo de ferretería gruesa	Hilo de ferretería grueso n° 9, rollo de 100 metros.	Unidad	Unidad
38	38	Hilo de Nylon	N° 80 rollo de 100 metros	Unidad	Unidad
39	39	Lima afiladora triangular	Lima triangular, fabricada en acero alto carbono, de 10 pulgadas de alto, sin mango.	Unidad	Unidad
40	40	Llave ajustable con rosca	Material forjado de acero, estándar de 20 pulgadas apocc, con mango de madera	Unidad	Unidad
41	41	Machete	Hoja de acero carbono con tratamiento térmico para mayor durabilidad, con filo liso, de 18 a 22", mango de madera fijado con clavos de aluminio.	Unidad	Unidad

UOVA
DR. JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

42	42	Machete	Hoja de acero carbono con tratamiento térmico para mayor durabilidad, con filo liso, de 16", mango de madera fijado con clavos de aluminio.	Unidad	Unidad
43	43	Manguera para riego de plástico	Plástico de 1/2 pulgadas	Metros	Unidad
44	44	Manguera para riego de plástico	Plástico de 3/4 pulgadas	Metros	Unidad
45	45	Pegamento siliconado	Pegamento siliconado	Unidad	Unidad
46	46	Pala de punta	De punta, media luna, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que le protege contra la oxidación, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Unidad	Unidad
47	47	Pala común	Recta, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que le protege contra la oxidación, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Unidad	Unidad
48	48	Pulverizador a mochila manual	Mochila manual de 20 litros, pico abanico para herbicidas y pico fino para insecticida y fungicida.	Unidad	Unidad
49	49	Sacabocado	De 3/8" de metal	Unidad	Unidad
50	50	Tambor de plástico	de 200 litros	Unidad	Unidad
51	51	Tanque de agua de fibra de vidrio	Tanque fabricado en plástico reforzado, con fibra de vidrio, de 500 litros con tapa, tipo vaso	Unidad	Unidad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y la garantía tendrá una vigencia hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la finalización del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

LOVA DE JUAN RODRIGUEZ

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO, las PARTES firman el presente Contrato que consta de 8 (ocho) páginas numeradas y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...21...días del mes.....DICIEMBRE..... de dos mil dieciséis

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Sr. JUAN RODRIGUEZ
Propietario **COVA**

Ing. Agr. MOISES S. BERTONI HICAR
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente